Quedaron desafiliados 3 equipos en Liga Esperancina de Fútbol quienes no presentaron ratificación de su afiliación.



LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL BOLETÍN OFICIAL N° 2762/1412 SESIÓN CELEBRADA 03.02.2021.

Miembros Participantes: Carlos Compagnucci (Tesorero), Walter Zacarías (Secretario), Ribero Daniel, Andrés Cantatore, Javier Soperez, Diego Fernández y Pablo Santoro. Miembros Ausentes con aviso: Raúl Escalante (Presidente), Hugo Sagayny e Ignacio Boretto. Licencia por integrar la Junta Electoral: José Buffet (Vicepresidente) y Alejandro Frías.
Siendo las 20:30 se da comienzo a la reunión manteniendo el distanciamiento social preventivo de 2mts entre cada participante y el uso de barbijo; preside la misma el Sr. Carlos Compagnucci (Tesorero) y en Secretaría Walter ZacaríasActa Anterior y órdenes de pago: ordenes de pagos desde el 27.01.2021 hasta el 03.02.2021 puestas a consideración son aprobadas.

Correspondencia recibida: ? Del Club Sarmiento de Humboldt solicitando que el Torneo del año 2021 de la Liga Esperancina de Fútbol se llame “Julián Marcelo Emmert”, en memoria a quien fuera su Vicepresidente hasta el día 22/12/2020.

? Del Consejo Federal del Fútbol informando despacho Nº 12565, citado a continuación: DESPACHO Nº 12.565 VISTO Lo establecido en el Art. 20° inc. e) del Reglamento de Transferencias Interligas, respecto a las transferencias que no pueden ser denegadas a jugadores que por un período sin interrupciones no menor a DOS (2)

AÑOS hayan dejado de jugar en equipo de club que figuran inscriptos; y, CONSIDERANDO Que, dicho normativo contempla, entre otros aspectos, que no se computará, a los efectos establecidos en el mismo, el tiempo de inactividad impuesto por el cumplimiento de medidas disciplinarias aplicadas por la Liga o por el Club; Que, como es de público conocimiento la actividad futbolística tanto en la Asociación del Fútbol Argentino como en el Consejo Federal se vio afectada a causa del Covid 19; Que, nos encontramos con situaciones de Ligas que informaron la interrupción de su actividad, y otras que no iban a desarrollar torneos en la Temporada 2020; Que, este Organismo cuenta con consultas de Ligas respecto al cumplimiento efectivo de los dos años por parte de un jugador, para encontrarse inmerso en los alcances del normativo aludido en el visto del presente dictamen; Que, por todo ello, en las Ligas que no hubo actividad deportiva en la Temporada 2020 se encuentran alcanzadas por la interrupción del cómputo del plazo de dos años previsto en el Art. 20° inc. e) del R.T.I.; Que, en tal sentido y teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Estatuto de la Asociación del Fútbol Argentino y del Reglamento del Consejo Federal; se, R E S U E L V E Art. 1º - Disponer que en las Ligas que no hubo actividad deportiva en la Temporada 2020 se encuentran alcanzadas por la interrupción del cómputo del plazo de dos años previsto en el Art. 20° inc. e) del R.T.I. Art. 2° - Comuníquese; publíquese; y, archívese Despacho por dos años inactividad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2020

Disposiciones: Tras la lectura de la correspondencia recibida se resuelve: ? Respecto del pedido del Club Atl. Sarmiento de Humboldt donde solicita el Torneo 2021 se llame “Julián Marcelo Emmert”, en memoria a quien fuera su Vicepresidente hasta el día 22/12/2020, se da el ingreso y se manifiesta que el mismo será analizado.

? Se toma conocimiento de lo remitido por el Consejo Federal del Fútbol.
? Respecto a la solicitud del Consejo Federal de Fútbol sobre documentación, se da ingreso y se remite su tratamiento a la Junta Electoral.

? Se resuelve que 8va División, al ser Categoría 2009, pasa a jugar con dimensiones de campo de juego normal y el Torneo será de carácter competitivo.
? Se resuelve que para los Campeonatos 2021, solo se permite el ingreso al campo de juego con el Carnet nuevo, el cual contiene el código QR único para cada jugador. ? Se acusa recibo de las ratificaciones de afiliación remitidas por todos los Clubes afiliados a la LEF, a excepción de las siguientes Asociaciones: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALUMNI, CLUB ATLETICO PILAR y CLUB ATLETICO BELGRANO DE SA PEREIRA, quienes han OMITIDO la RATIFICACIÓN de su afiliación a la liga Esperancina de futbol DENTRO DEL PLAZO PREVISTA EN EL ACTA DE FECHA 10.12.2020. De ahí que por los establecido en el artículo 63 del Regl. del Estatuto dichas Asociaciones, al OMITIR tal requisito les trae aparejado la PERDIDA DE TODOS SUS DERECHOS. Comuníquese a la Junta Electoral a los efectos que puedan corresponder.

? Designación de Asambleístas: se aprueban las nominaciones de Asambleístas remitidas por todos los Clubes afiliados a la LEF, por lo que se encuentran habilitados

para participar de las asambleas que se convoquen durante el año 2021, a excepción de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALUMNI, CLUB ATLETICO PILAR y CLUB ATLETICO BELGRANO DE SA PEREIRA, quienes no presentaron ratificación de su afiliación. Fecha Inicio de Campeonatos:
? Campeonato Primera División: Comienza el día 21 de marzo de 2021.

? Campeonato Divisiones Inferiores: Comienza el día 27 de marzo de 2021.

? Campeonato de Senior y Fútbol Femenino: Fecha a confirmar. Vencimientos: INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS: VENCE EL 01 de marzo de 2021, conforme al Reglamento General de la LEF Art. 67 BIS vence: LA INSCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS de Primera, Tercera, Quinta, Sexta, Séptima y Octava; deberán presentar nota manifestando con las categorías que van a participar en los distintos Campeonatos 2021.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS: VENCE EL 15 de marzo de 2021, conforme al Reglamento General de la LEF Art. 67 BIS vence: LA INSCRIPCIÓN DE LAS CATEGORIAS DE SENIOR Y FUTBOL FEMENINO; deberán presentar nota manifestando con las categorías que van a participar en los distintos Campeonatos 2021.- PRESENTACION DE AVALES: VENCE EL 01 de Marzo de 2021 para las Categorías Primera, Tercera, quinta, sexta, séptima y octava. PRESENTACION DE AVALES: para las Categorías Senior y Fútbol Femenino, fecha a confirmar. Conformación de Equipos de Divisiones Inferiores:

? 8va División: Categoría 2009 ? 7ma División: Categoría 2008/2007

? 6ta División: Categoría 2006/2005 ? 5ta División: Categoría 2004/2003 Sin otro tema por tratar, quien preside la reunión, el Sr. Carlos Compagnucci, da por finalizada la misma y convoca para la próxima para el día martes 09 de febrero de 2021.- EL PRESENTE ES COMUNICACIÓN OFICIAL